

Justicia brasileña avala Uber



Después de la demanda presentada por parte de SIMTETAXI (Sindicato de Trabajadores de los Conductores y Empresas de Taxis en Sao Paulo), la corte de la localidad desestimó la misma, debido a la posibilidad que UBER mantiene para el sector productivo, al generar empleos. Dicho dictamen también revocó la medida cautelar para cesar operaciones por parte de la aplicación de servicio de transporte privado.

Así mismo Uber podrá prestar sus servicios a los ciudadanos brasileños, mientras refuerza su compromiso para generar 1 millón de nuevos empleos en el mundo durante este 2015.

Cabe destacar que Uber conecta a conductores profesionales dedicados al transporte privado individual con usuarios interesados en este servicio.

“Estamos comprometidos con los miles de socios-conductores y usuarios brasileños que utilizan nuestra plataforma para moverse en sus ciudades así como para mantener a sus familias. La innovación tecnológica está expandiendo la movilidad urbana con alternativas fiables y seguras. Los servicios de Uber permanecen en pleno funcionamiento en el país”, declaró la firma en Brasil.

Dicha resolución podría sentar un precedente a nivel mundial en la adopción de dichos servicios, puesto que permitiría que otros países donde se encuentra operando el servicio decidan optar por esta forma de autoempleo.